



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

5736

Notificación relativa al Servicio Municipal de Comida a Domicilio

Por no haberse podido efectuar la notificación al domicilio que figura en el expediente del Sr. Bartolomé Pérez Rotger con NIF 41318760L se procede, en cumplimiento del artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante esta publicación, a la formal notificación:

"Os notifico que:

1. Declarar la obligación a efectuar el reintegro, por parte del Sr. Bartolomé Pérez Rotger, con DNI 41318760L y con domicilio en la Plaza Indiotería, 7, 9º A (07009) de Palma, de la cantidad de 110,10.-€ relativa a la cuota de septiembre del servicio municipal de comida a domicilio.
2. Otorgar al Sr. Bartolomé Pérez Rotger el trámite de audiencia previa fijado en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común; dando un plazo de quince días naturales –contadores a partir del día siguiente de la recepción del presente escrito- para que pueda alegar y presentar los documentos que estime pertinentes. Pasado este plazo para la presentación de alegaciones y en el caso que no se presenten o desestimen las mismas, el Área de Economía, Hacienda e Innovación iniciará el procedimiento de vía de apremio.
3. Notificar este Decreto a la persona interesada."

Palma, 25 de marzo de 2015

La jefa del Servicio de Bienestar Social e Igualdad, E.F.
Silvia Gordiola Llabrés

